Asunción, 02 de agosto de 2021

Nota DI

Señora

Sra. Carolina Aranda F., Intendente

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO–DEPARTAMENTO CENTRAL

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de establecimiento escolar*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1110043	8352	Esc. Bás. N° 6566 y Colegio Nacional 12 de Junio	Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 mts. en planta alta	Aprobado
2	1110005	8307	Esc. Bás. N° 4734 Defensores del Chaco	Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 mts. inicial	Aprobado
3	1110005	8349	Col. Nac. Defensores del Chaco	Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 mts. con techo H°A° en planta baja	Aprobado
4	1110002	8304	Col. Nac. Juan Manuel Frutos	Construcción de 2 aulas de 5,80 x 6,80 mts. con techo de H°A° y otra en planta alta	Aprobado
5	1110031	8336	Esc. Bás. N° 4722 Simón Casola	Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 mts. con techo de H°A°	Aprobado
6	1110025	8327	Esc. Bás. N° 4785 Espíritu Santo	Reparación de 7 aulas y sanitario en planta baja	Aprobado
7	1110021	8323	Esc. Bás. N° 2657 Inmaculada Concepción	Reparación de un aula en planta baja, un aula en planta alta y un aula inicial	Aprobado
8	1110013	8315	Esc. Bás. N° 355 Zenón Franco	Reparación de un pabellón de 4 aulas y un aula individual en planta baja	Aprobado
9	1110001	8303	Esc. Bás. N° 240 Eugenio A. Garay	Reparación de 3 aulas en planta baja	Aprobado
10	1110009	8351	Col. Nac. Mariano Roque Alonso	Reparación de 2 aulas en planta alta y una aula y dirección en planta baja afectadas por el temporal	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 110196/2021 del 29 de julio de 2021**, se encuentra supeditada a que las obras se

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Direccion de Insfraestructura - MEC

realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Mariano Roque Alonso, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Direccion de Insfraestructura - MEC

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

3. **La Resolución Ministerial N°: 6274/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Mg. María Raquel Rabito
Directora de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM Nº: 153/2021

A : **Arq. Mg. MARÍA RAQUEL RABITO,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 02 de agosto de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por la Intendente Municipal del Distrito de Mariano Roque Alonso, Dpto. Central, Sra. Carolina Aranda F., según **Expediente Nº: 110196/2021** de fecha 31/03/2021, recibido y corregido el 29/07/2021, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 mts. en planta alta en la Esc. Bás. N° 6566 y Colegio Nacional 12 de Junio;**
- **Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 mts. inicial en la Esc. Bás. N° 4734 Defensores del Chaco;**
- **Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 mts. con techo H°A° en planta baja en el Col. Nac. Defensores del Chaco;**
- **Construcción de 2 aulas de 5,80 x 6,80 mts. con techo de H°A° y otra en planta alta en el Col. Nac. Juan Manuel Frutos;**
- **Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 mts. con techo de H°A° en la Esc. Bás. N° 4722 Simón Casola;**
- **Reparación de 7 aulas y sanitario en planta baja en la Esc. Bás. N° 4785 Espíritu Santo;**
- **Reparación de un aula en planta baja, un aula en planta alta y un aula inicial en la Esc. Bás. N° 2657 Inmaculada Concepción;**
- **Reparación de un pabellón de 4 aulas y un aula individual en planta baja en la Esc. Bás. N° 355 Zenón Franco;**
- **Reparación de 3 aulas en planta baja en la Esc. Bás. N° 240 Eugenio A. Garay;**
- **Reparación de 2 aulas en planta alta y una aula y dirección en planta baja afectadas por el temporal en el Col. Nac. Mariano**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 110/96
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR:
FECHA: 02 AGO. 2021 HORA: 10:28
FIRMA RECEPTOR

Roque Alonso; cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC a fin de que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE

MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Bailván | Tel. (595 21) 752 202 - 754 540 | municipalidad.mrualonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 31 de Mayo de 2021

SEÑORA
ARQ. MARIA RAQUEL RABITO
DIRECTORA DE INFRAESTUCTURA DEL MEC
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de solicitar la aprobación de los proyectos a ser ejecutados en las Instituciones Educativas de este distrito, con fondos del Fonacide, de conformidad al siguiente detalle:

- **ESC. BAS. 6566 Y COL. NAC. 12 DE JUNIO** (Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 en planta alta) ✓
- **ESC. BAS. 4734 DEFENSORES DEL CHACO** (Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 inicial) ✓
- **COL. NAC. DEFENSORES DEL CHACO** (Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 techo H°A° en planta baja) ✓
- **COL. NAC. JUAN MANUEL FRUTOS** (Construcción de dos aulas de 5.80 x 6.80 con techo de H°A° y otra en planta alta) ✓
- **ESC. BAS. 4722 SIMON CASOLA** (Construcción de un aula de 5.80 x 6.80 con techo de H° A°) ✓
- **ESC. BAS. 4785 ESPIRITU SANTO** (Reparación de 7 aulas y sanitario en planta baja) ✓
- **ESC. BAS. 2657 INMACULADA CONCEPCION** (Reparación de un aula en planta baja, un aula en planta alta y un aula inicial) ✓
- **ESC. BAS. 240 ZENON FRANCO** (Reparación de un pabellón de 4 aulas y un aula individual en planta baja) ✓
- **ESC. BAS. 240 EUGENIO A GARAY** (Reparación de 3 aulas en planta baja) ✓
- **COL. NAC. MARIANO ROQUE ALONSO** (Reparación de 2 aulas en planta alta y una aula y dirección en planta baja afectadas por el temporal)
- **COL. NAC. MARIANO ROQUE ALONSO** (Reparación de 2 aulas en planta alta y una aula y dirección en planta baja afectadas por el temporal)

En la seguridad de que se tendrá providencia favorable en corto tiempo, hacemos propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo

Pedro Aponte
Secretario Gral. Adjunto

Carolina Aranda F.
Intendenta Municipal

Scanned by TapScanner